Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

FERIADO LEGAL A DOÑA SOLEDAD GUTIERREZ QUEZADA, PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 3181
CHILLAN VIEJO, 10 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto Nº 6981 del 31/12/2014 que aprueba contrato de prestacion de servicios.

La solicitud presentada por SOLEDAD GUTIERREZ QUEZADA para que se le Feriado Legal por 2 días y la autorización dada por el Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 2 días de Feriado Legal a **SOLEDAD GUTIERREZ QUEZADA,** PERSONAL A HONORARIO, por losl días 22 y 25/05/2015, quedándole un saldo disponible de **3** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/ HHH/OES/ PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado